



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 29 JUL 2024

RES. H. N° 0897/24

EXPTE. N° 4131/23.-

VISTO:

La Res. H. N° 0878/24, por la cual se establece el cronograma de actos para la sustanciación del Concurso de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura **PSICOLOGÍA SOCIAL** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada Resolución se indica en forma errónea "concurso **Cerrado**" de "Jefe de Trabajos Prácticos de la Carrera de Ciencias de la Educación", cuando corresponde **Concurso de Jefe de Trabajos Prácticos de la carrera de "Ciencias de la Comunicación" y sin el término cerrado**;

Que según el artículo 101 del Decreto Reglamentario 894/17 se establece que "en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos", siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

Que corresponde emitir la resolución correspondiente dejando debidamente salvado dicho error material;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res. H. N° 0878/24 en el sentido de dejar debidamente aclarado que donde dice "FIJAR el siguiente cronograma de actos para la sustanciación del Concurso de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de regular **Cerrado** de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Psicología Social de la carrera de **Ciencias de la Educación**, Plan 2005"

Deberá decir

*FIJAR el siguiente cronograma de actos para la sustanciación del Concurso de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación **simple**, para la asignatura **Psicología Social** de la carrera de **Ciencias de la Comunicación**, Plan 2005.*

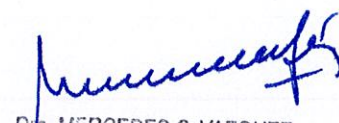
ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que la emisión de la presente **no modifica el Cronograma** de fechas establecidas en la Res. H. N° 0878/24.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a postulantes, docentes integrantes de jurado, Escuela de Ciencias de la Comunicación y publicar en el boletín oficial.

DD/24


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dña. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa